

## TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA GARANTÍA RENAULT SELECTION, SEMINUEVOS GARANTIZADOS.

**1. DEFINICIONES.** Para los efectos de la Garantía de RENAULT SELECTION, SEMINUEVOS GARANTIZADOS, los términos que se definen a continuación tendrán el significado que aquí se les atribuye, ya sea que se utilicen en singular o plural:

a) **ASSURANT.** Se entenderá que se refiere a ASSURANT SERVICIOS DE MÉXICO, SA DE CV, mismo que brinda el servicio de Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados.

b) **Avería Mecánica o Eléctrica.** Significa la inutilidad operativa total o parcial del Vehículo, debido a partes o componentes que hayan sido manufacturados o suministrados por Renault México, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "RENAULT") que presenten defectos de material o mano de obra bajo condiciones normales de uso o servicio, conforme a las especificaciones de RENAULT.

La disminución del rendimiento o rotura de un componente causados por el desgaste normal debido al tiempo de uso y/o kilometraje del Vehículo no se considera avería mecánica, y no estará cubierta por esta Garantía.

b) **Certificado de Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados o Certificado.** Es el presente documento, el cual contiene los términos y condiciones de la cobertura de la Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados, mismo que deberá ser presentado por el Cliente al Franquiciatario Autorizado Renault para hacer efectiva cualquier reparación que se encuentre cubierta por dicha Garantía. Las reparaciones al amparo de este certificado se realizarán en todo momento a través de terceros que designe Assurant Servicios de México, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "ASSURANT").

c) **Cliente.** Es el propietario y/o poseedor legal del Vehículo que adquiere y hace efectiva a su elección la Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados.

d) **Franquiciatario Autorizado Renault.** Es la persona moral, debidamente autorizada por RENAULT para comercializar Vehículos de la marca Renault® y/o proporcionar servicios y mantenimiento a los mismos, y ante el cual se deberá hacer efectiva la Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados.

e) **Garantía Contractual Renault.** Es aquella otorgada por RENAULT que protege a los Vehículos nuevos de la marca Renault contra defectos de materiales y mano de obra utilizados durante su fabricación, a partir de la fecha de venta al Cliente y hasta su vencimiento natural, así como, la que establece los términos y condiciones respecto del mantenimiento y debido uso que deberá practicarse al Vehículo.

f) **La Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados o Garantía.** Es el servicio para Vehículos de la marca Renault®, que ASSURANT extiende al cliente de forma adicional en tiempo y/o kilometraje según los términos de contratación especificados en la carátula del presente Certificado, salvo por las restricciones, limitaciones y condiciones indicadas en el presente certificado.

g) **Incidente Técnico o Incidente.** Es una Avería Mecánica o Eléctrica diagnosticada que esté efectivamente cubierta por la Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados.

h) **Vehículo.** Es el vehículo seminuevo de la marca Renault® con especificación de ligero – PTAC (Peso Total Autorizado de carga) inferior a 3.5 toneladas, vendido al Cliente por el Franquiciatario Autorizado Renault, destinado exclusivamente uso particular y cuyos datos aparecen asentados en la Carátula del presente Certificado y que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos para el Programa Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados, entendiéndose como dichos criterios: que el vehículo sea menor a 5 años de haber sido vendido como vehículo nuevo, no más de 75,000 kilómetros en odómetro y acreditar el proceso de certificación establecido por Renault México, S.A. de C.V.

**2. COBERTURA Y VIGENCIA DE LA GARANTÍA RENAULT SELECTION, SEMINUEVOS GARANTIZADOS.** El presente Certificado cubre los costos de materiales y mano de obra necesarios para reparar o reemplazar partes y/o componentes, amparados en la Garantía contractual, a causa de una Avería Mecánica o Eléctrica. La cobertura de la Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados iniciará su vigencia al momento de la venta del Vehículo Seminuevo de un Franquiciatario Autorizado Renault al Cliente y podrá permanecer vigente hasta por 3 años o 60,000 Km adicionales desde la fecha de facturación como seminuevo, lo que ocurra primero.

El término Certificado de la Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados, está empleado únicamente para efectos de definición relativos al presente documento, sin que deba entenderse que éste instrumento constituya un Contrato de Seguro; por ello, ASSURANT no se obliga a resarcir daños o a pagar prestaciones en efectivo. ASSURANT cuenta con una póliza de reembolso y/o de exceso de pérdida que respalda la suficiencia de los recursos que se requieran para el cumplimiento de sus obligaciones bajo el presente Certificado.

**3. COMPONENTES, BIENES Y RIESGOS EXCLUIDOS DE LA GARANTÍA RENAULT SELECTION, SEMINUEVOS GARANTIZADOS.** Se encontrarán cubiertos los componentes originales del Vehículo que se encuentren amparados bajo la Garantía Original. No obstante lo anterior, se encontrarán excluidos de la cobertura de la Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados, los siguientes componentes, bienes y riesgos:

a) Sistemas de audio y de video (radio, bocinas, amplificador, caja de discos compactos y toca cintas, DVD, etc.)

b) Llantas y cámaras de hule y muelles de equipo móvil, así como soportes de motor y bujes.

c) Sistemas de escape (mofle, tubo de escape y silenciador).

d) Servicios normales de mantenimiento tales como: Afinación del motor, limpieza del sistema de combustible, ajuste de bandas, frenos y embrague, lubricación y cambio de aceite, limpieza y/o cambios de filtros, cambio de bujías, inspección y alineación de luces, alineación de ejes y balanceo de ruedas (delantero y trasero), limpieza del sistema de enfriamiento, cruce o rotación de llantas, descarbonización de válvulas y cámaras de combustión, ajustes o aprietes de carrocería.

e) Elementos de reemplazo debido al mantenimiento normal como: Bujías, filtros, balatas de freno, grasa, aceite, fluidos, lubricantes, hojas de limpiadores, mangueras, tapón de radiador, juntas, disco de embrague, fusibles.

f) Pintura, corrosión, vestiduras, tablero y demás elementos de apariencia.

g) Cristales, focos, acumuladores y lámparas (delanteras y traseras).

h) Ajustes de carrocería tales como: ajustes de puertas y ruidos de la carrocería que resulten del uso normal del Vehículo.

i) Amortiguadores: Los amortiguadores sólo son cubiertos por defectos de producto no por el desgaste generado por el uso normal del Vehículo o por una mala alineación de la dirección.

j) Combustibles, lubricantes, refrigerantes, catalizadores y otros medios de operación.

k) Bandas de transmisión y/o de accesorios de todas clases y cables de acero.

l) Fusibles, filtros, telas y vidrios.

m) Averías Mecánicas o Eléctricas que se produzcan por no haber realizado el mantenimiento especificado por RENAULT.

n) Averías Mecánicas o Eléctricas preexistentes al inicio de vigencia de la cobertura. Tales averías deberán ser reparadas o corregidas obligatoriamente antes de la adquirir la Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados.

o) Averías subsecuentes a manipulaciones, alteraciones, mal funcionamiento o desconexiones del odómetro.

p) Reparaciones, sustituciones o alteraciones del Vehículo no autorizadas o recomendadas por RENAULT, tales como, accesorios, equipamientos deportivos, o modificaciones hechas al Vehículo de modo que se alteren las especificaciones originales.

q) Los Vehículos destinados a uso comercial o servicio público tales como taxis, conductor privado por plataforma digital (Uber, Cabify, etc.), renta, autoescuela, grúa, ambulancia, policía, y similares, así como los utilizados en cualquier tipo de competencia o rally.

r) Los desgastes imputables a la edad y/o kilometraje del Vehículo con la consiguiente pérdida de prestaciones y/o rendimiento, como la reparación de válvulas y segmentos, y el aumento gradual de consumo de aceite.

s) Averías Mecánicas o Eléctricas debidas total o parcialmente a cualquier tipo de accidente, negligencia, uso indebido, sobrecarga, abuso en general o actos u omisiones voluntarias o ilegales.

t) La sustitución de partes que no son defectuosas en sí, pero que, por sugerencia del Franquiciatario y/o del Cliente requieren ser sustituidas al reemplazar otras piezas a consecuencia de una inspección técnica del automóvil o de su propio mantenimiento periódico.

u) Averías Mecánicas o Eléctricas causadas por el uso de lubricantes o combustibles inadecuados o contaminados.

v) Retribuciones por la pérdida del uso del Vehículo durante reparaciones amparadas por este Certificado o pérdida de ingresos.

- w) Averías mecánicas causadas a partes o componentes, debido a la utilización de gasolina con plomo en Vehículos equipados con sensor de oxígeno y convertidor catalítico de acuerdo a las especificaciones de Renault.
- x) Ningún costo relativo a la reparación, sustitución y/o alteración de los equipos eléctricos, electrónicos, computadoras de abordo y demás partes o accesorios.
- y) Cualquier daño o pérdida cubierto por un seguro de automóviles y en general cualquier daño que no se refiera a fallas por defectos en los materiales o mano de obra de los bienes, partes o componentes cubiertos.
- z) Daños provocados por una pieza no cubierta en la Garantía Contractual.

Si el Vehículo después de sufrir un daño es reparado por el Cliente en forma provisional y por su propia cuenta ante talleres o Distribuidores no Autorizados Renault, quedará sin efecto la Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados y ASSURANT no será de ningún modo responsable y tampoco podrá reclamarle daño o perjuicio alguno. Al efecto, ASSURANT y/o la persona que ésta designe no serán responsables por cualquier daño ocasionado al Vehículo por terceros.

PARA MAYOR DETALLE DE PIEZAS DE DESGASTE EXCLUIDAS CONSULTE EL CARNET DE MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO

#### **4. CONDICIONES ESPECIALES APLICABLES A LA GARANTÍA RENAULT SELECTION, SEMINUEVOS GARANTIZADOS.**

- I. Los gastos de desmontaje (en función de los tiempos estándar establecidos por RENAULT) sólo serán cubiertos si la avería está cubierta por la Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados. En caso que no se encuentre la avería cubierta por la Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados los montos correspondientes al desmontaje y evaluación correrán a cargo del propietario y/o poseedor del Vehículo, siendo responsabilidad de éste último el autorizar o no la reparación.
- II. ASSURANT y/o la persona que éste último designe, se reservan el derecho de inspeccionar el Vehículo y realizar un peritaje respecto de las piezas dañadas.
- III. El Franquiciatario Autorizado Renault no podrá efectuar reparación alguna al Vehículo sin haber obtenido previamente una autorización escrita por parte de ASSURANT y/o la persona que éste último designe. Será obligación de ASSURANT informar el dictamen al CLIENTE, a través del Franquiciatario en caso de rechazo o no aplicación de la garantía. En caso que se reemplazara alguna parte, no pertenecerá al Cliente y ASSURANT podrá disponer de ella.
- IV. El costo de la mano de obra y de las partes y/o componentes necesarias para efectuar la reparación de la Avería Mecánica o Eléctrica no deberá exceder en ningún caso los precios publicados por RENAULT, ni el límite máximo de responsabilidad indicado en los presentes Términos y Condiciones.
- V. La observación y cumplimiento de los términos y condiciones para el otorgamiento de la cobertura de la Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados, en tanto se refiere a las obligaciones y a la veracidad de los datos que figuran en el documento denominado "Información de la Garantía y Programa de Mantenimiento", o al documento que contenga los términos bajo los cuales se registró la Garantía del Vehículo, emitido por RENAULT, son condiciones necesarias para hacer efectiva la cobertura de la Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados.
- VI. El incumplimiento del programa de mantenimiento establecido por RENAULT restringe o anula la Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados.
- VII. Cuando se produzca una Avería Mecánica o Eléctrica deberá notificarse lo antes posible al Franquiciatario Autorizado Renault, siguiendo las instrucciones que figuran en el apartado "Procedimiento para hacer efectiva la Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados".
- VIII. ASSURANT y/o la persona que éste designe no autorizan a terceras personas a asumir responsabilidad en su nombre y por lo tanto no reconocerán otros términos y condiciones distintos a los pactados en el presente documento.
- IX. Los derechos del consumidor que recaigan sobre el presente documento se encuentran protegidos por la Ley Federal de Protección al Consumidor.

**5. ÁMBITO DE COBERTURA.** El ámbito de cobertura de la Garantía RENAULT SELECTION, SEMINUEVOS GARANTIZADOS es todo el territorio de la República Mexicana.

**6. OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL VEHÍCULO.** Es de suma importancia que los servicios de mantenimiento indicados por la Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados, sean efectuados por un Franquiciatario Autorizado Renault en los intervalos recomendados, no excediendo más de 1,000 Km a lo indicado en el programa de mantenimiento del Vehículo establecido por RENAULT, ya que de otra manera la Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados, quedará restringida o anulada. Los servicios de mantenimiento, así como los elementos de reemplazo asociados con ellos, no están cubiertos por la Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados. Su necesidad surge como consecuencia del uso del mismo y se consideran por lo tanto, parte de la responsabilidad del propietario y/o poseedor legal para proteger su inversión.

**7. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD.** La Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados cubre exclusivamente los gastos de partes y/o componentes que han sido manufacturados o suministrados por RENAULT y la mano de obra necesaria para la reparación y/o reemplazo de partes y/o componentes con defectos de fabricación cubiertos por la Garantía Contractual Renault, salvo por el tiempo de uso y kilometraje adicional que ampara la Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados.

**8. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA Y CANCELACIÓN.** En caso de venta del Vehículo entre particulares, esta Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados será transferida al nuevo propietario y/o poseedor legal, siempre y cuando se encuentre debidamente pagada y concuerden los datos de identificación del Vehículo. En caso pérdida total, robo y/o cualquier otro incidente o hecho que derive en la inmovilidad total del Vehículo tendrá como consecuencia la baja automática de la presente Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados. En caso de baja automática de la Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados a que hace referencia el presente documento, no darán derecho al Cliente, propietario o poseedor del Vehículo a realizar reclamo, solicitar reembolso, devolución o compensación.

**9. INSPECCIONES.** ASSURANT y/o la persona que éste designe tendrá en todo tiempo el derecho de inspeccionar el Vehículo del Cliente a cualquier hora hábil y por personas debidamente autorizadas por ésta misma en las instalaciones del Franquiciatario Autorizado Renault. El Cliente está obligado a proporcionar al inspector de ASSURANT y/o la persona que éste designe, todos los detalles e información necesaria para la apreciación del riesgo. Si la inspección revelare una agravación del riesgo en el Vehículo, requerirán por escrito al Cliente para que elimine dicha agravación, si el Cliente no cumpliera con dichos requerimientos en el plazo que éstas señalen, las mismas no responderán por pérdidas o daños causados por dicha agravación, si este hecho influyó directamente en la realización del Incidente.

#### **10. PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA RENAULT SELECTION, SEMINUEVOS GARANTIZADOS.**

- a) Aviso de Incidente. Al ocurrir algún Incidente que pudiera dar lugar a ejecución y cumplimiento de la Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados, el Cliente tendrá la obligación de acudir al Franquiciatario Autorizado Renault, a más tardar, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a partir del momento en que tenga conocimiento del hecho, salvo casos de fuerza mayor. También conservará intactas todas las piezas posiblemente dañadas y/o defectuosas.
- b) Inspección. En caso de Incidente que perjudique los bienes o mientras que no se haya fijado definitivamente el importe de la cobertura correspondiente, ASSURANT y/o la persona que éste designe podrán: 1) Inspeccionar el Vehículo en que ocurrió el Incidente para determinar su causa y su extensión, o 2) Hacer examinar, clasificar y valorar los bienes donde quiera que se encuentren, pero en ningún caso estarán obligadas a encargarse de la venta o liquidación de los bienes o de sus restos, ni el Cliente tendrá derecho a hacer abandono de los mismos.
- c) Extinción de Obligaciones. Las obligaciones de ASSURANT y/o la persona que éste designe quedarán extinguidas si: 1) Se demuestra que el Cliente y/o el propietario y/o el poseedor legal del Vehículo o sus representantes, con el fin de hacerla incurrir en un error, disimulen o declaren inexactamente los hechos que excluirían o podrían restringir dichas obligaciones; 2) Si no se entrega a tiempo la documentación e información sobre los hechos relacionados con el Incidente y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo; y/o 3) Si el Cliente no cumple con las obligaciones que le corresponden de conformidad con el presente documento. Si esta obligación es violada por el Cliente con intención fraudulenta, ASSURANT y/o la persona que éste designe quedarán liberadas de sus obligaciones.

**11. ASISTENCIA VIAL RENAULT.** Los beneficios de Asistencia Vial Renault están incluidos en la Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados. Este servicio se proporciona a través de Infoasist Información y Asistencia S.A. de C.V. Si necesita utilizar este servicio o conocer más sobre los términos y condiciones que aplican al mismo, consulte el manual de Asistencia Vial Renault o bien puede llamar a los siguientes teléfonos: desde el interior de la República lada sin costo: 01 55 58 09 49 34; Desde el Distrito Federal: 58 09 49 34.

**12. AVISO DE PRIVACIDAD.** El Cliente acepta que mediante su pago y adhesión al presente Certificado de Garantía Renault SELECTION, Seminuevos Garantizados, manifiesta que previo a proporcionar sus datos personales fue puesto a su disposición el aviso de privacidad de ASSURANT y otorga su consentimiento para el uso de sus datos personales de acuerdo al aviso de privacidad que se encuentra disponible en <http://www.assurantsolutions.com/mexico/mex-privacy-notice.html>.

ASSURANT tiene su domicilio en Av. Insurgentes Sur 2453, Piso 3, Oficina 301, C.P. 01090 Álvaro Obregón, México, Distrito Federal y su teléfono de atención a clientes es (55) 5000.1800 mismo en el que podrá ser atendido por el personal de ASSURANT quien le dará seguimiento a sus comentarios y/o quejas .